

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.971

Viernes 11 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2556114

EXTRACTO

PAULA LUCIA MENDEZ GALLARDO, Notario Público Interino de la Cuarta Notaría de Puerto Montt, con domicilio en Benavente N°511, certifico: Por escritura pública de fecha 30.09.2024, ante mí: Gloria Inés Ebensperger Scholtbach, chilena, divorciada, profesora, domiciliada calle Concepción 64, piso cuarto, Puerto Montt, Hernán Enrique Ebensperger Scholtbach, chileno, divorciado, ingeniero civil, domiciliado Concepción N°64, piso cuarto, Puerto Montt, Claudio Alejandro Ebensperger Scholtbach, chileno, soltero, técnico agrícola, domiciliado en Paraguay Grande, comuna de Puerto Varas, modifican Sociedad Agrícola y Ganadera Río La Engorda Limitada, Rut.N°89.520.500-1, constituida por escritura pública de fecha 5.05.1983, se encuentra a fs.37, N°24 del Registro de Comercio del año 1983 del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas, cuyo capital es \$6.500.000. Socios por el presente acto e instrumento, vienen en modificar la sociedad antes descrita, y la complementación de fecha 18.01.2024, en los siguientes términos. Se modifica la cláusula cuarta de la Constitución de la Sociedad y la modificación de la sociedad en el sentido que se pasa a expresar, quedando de la siguiente manera: La administración y el uso de la razón social corresponderá única y exclusivamente al socio CLAUDIO ALEJANDRO EBENSBERGER SCHOLTBACH. Todos los socios de la sociedad, vienen en modificar los estatutos de la misma en los siguientes términos: A) LA SOCIEDAD AGRÍCOLA Y GANADERA RÍO LA ENGORDA LIMITADA, fue constituida por escritura pública de fecha 4.05.1983, ante el notario público de la comuna de Puerto Varas don Orlando Vásquez y esta, ha sufrido las siguientes modificaciones, a) La enajenación de 33,20 hectáreas del Fundo El Crucero, según da cuenta inscripción de fs.913 vta, N°1.537 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas, correspondiente al año 2010, quedando el Fundo El Crucero de actuales 193,80 hectáreas físicas, b) La modificación inscrita a fs. 50 vta, N°45 del Registro de Propiedad del año 2024, del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas, que se refiere a la modificación de la cláusula cuarta de la Constitución de la Sociedad respecto de la administración. El domicilio de la sociedad será la comuna de Puerto Varas, sin perjuicio de poder establecer oficinas, sucursales o agencias en otros lugares, tanto del país como del extranjero. En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene vigente la escritura de fecha 5.05.1983. Demás estipulaciones escritura extractada. Puerto Montt, a 07 de octubre de 2024.

CVE 2556114

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl